



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Administración Municipal

OSORNO, 03 de septiembre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN IGLESIA MISIÓN LA NUEVA JERUSALEN

DECRETO N° 14.564//

VISTOS:

La Solicitud 439126 y 440068, de la Corporación Iglesia Misión La Nueva Jerusalem, mediante la cual solicitan Gimnasio y comedor de la Escuela Carlos Condell, para el 05 de octubre de 2014, en horario de 09:00 a 19:00 hrs., para realizar un evento cristiano.

La Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el desarrollo del bien común, en el ámbito local, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 25, N°1, de la Ordenanza N°96 de fecha 18 de octubre de 2013, que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 20 de agosto de 2014, autorizado con Ord. N°968 de fecha 22 de agosto de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales, a la Corporación Iglesia Misión La Nueva Jerusalem, por el uso del Gimnasio y comedor de la Escuela Carlos Condell, para el 05 de octubre de 2014, en horario de 09:00 a 19:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Daem

Administración Municipal ✓



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL